

**INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA
ENTE REGULADOR**

**TARIFAS ACTUALIZADAS A ENTRAR EN VIGENCIA EL 1 DE ABRIL DE 2011
AUTORIZADAS PARA LAS DISTRIBUIDORAS DISNORTE Y DISSUR**

MEDIA TENSION (VOLTAJE PRIMARIO EN 13.8 Y 24.9 kV)					
TIPO DE TARIFA	APLICACIÓN	TARIFA		CARGO POR	
		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ENERGÍA (C\$/kWh)	POTENCIA (C\$/kW-mes)
IRRIGACION	Para irrigación de campos agrícolas	T-6C	TARIFA MONOMIA Todos los kWh	3.7694	
		T-6D	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIA ESTACIONAL Todos los kWh	2.8568	
			kW de Demanda Máxima		392.7711
		T-6E	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIA ESTACIONAL Verano Punta	3.5069	
			Invierno Punta	3.3963	
			Verano Fuera de Punta	2.8109	
			Invierno Fuera de Punta	2.7649	
Verano Punta			415.9497		
Invierno Punta		259.7952			
Verano Fuera de Punta		0.0000			
Invierno Fuera de Punta		0.0000			
BOMBEO	Para extracción y bombeo de agua potable para suministro público.	T-7C	TARIFA MONOMIA Todos los kWh	3.5611	
		T-7D	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIA ESTACIONAL Todos los kWh	2.7774	
			kW de Demanda Máxima		337.7463
		T-7E	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIA ESTACIONAL Verano Punta	4.1881	
			Invierno Punta	4.0532	
			Verano Fuera de Punta	2.7428	
			Invierno Fuera de Punta	2.6512	
Verano Punta			423.9315		
Invierno Punta		264.7516			
Verano Fuera de Punta		0.0000			
Invierno Fuera de Punta		0.0000			
APOYO A LA INDUSTRIA TURISTICA MAYOR	Carga contratada mayor de 25 kW, para uso de Hospedería Menor (menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento), Servicios de Alimentos y Bebidas, Entretenimiento y Centros Nocturnos, Centros de Convenciones, Marinas Turísticas.	T-2 D-H	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL Todos los kWh	3.1152	
			kW de Demanda Máxima		354.6680
		T-2 E-H	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL Verano Punta	4.5675	
			Invierno Punta	4.4184	
			Verano Fuera de Punta	3.0363	
			Invierno Fuera de Punta	2.9353	
			Verano Punta		458.8987
Invierno Punta		286.5928			
Verano Fuera de Punta		0.0000			
Invierno Fuera de Punta		0.0000			
INDUSTRIA TURISTICA MEDIANA	Carga contratada entre 25 kW y 200 kW, para uso de Hoteles, Condo Hoteles, Aparta Hoteles, Alojamiento en Tiempo Compartido, Moteles Turísticos, Paradores de Nicaragua con no menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento ubicados en zonas rurales o urbanas, Parques de Atracciones Turísticas Permanentes (parques)	T-4 D-H	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL Todos los kWh	3.1152	
			kW de Demanda Máxima		354.6680
		T-4 E-H	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL Verano Punta	4.5675	
			Invierno Punta	4.4184	
			Verano Fuera de Punta	3.0363	
			Invierno Fuera de Punta	2.9353	
			Verano Punta		458.8987
Invierno Punta		286.5928			
Verano Fuera de Punta		0.0000			
Invierno Fuera de Punta		0.0000			
INDUSTRIA TURISTICA MAYOR	Carga contratada mayor de 200 kW, para uso de Hoteles, Condo Hoteles, Aparta Hoteles, Alojamiento en Tiempo Compartido, Moteles Turísticos, Paradores de Nicaragua con no menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento ubicados en zonas rurales o urbanas, Parques de Atracciones Turísticas Permanentes (parques)	T-5 D-H	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL Todos los kWh	3.1611	
			kW de Demanda Máxima		365.2746
		T-5 E-H	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL Verano Punta	4.6726	
			Invierno Punta	4.5203	
			Verano Fuera de Punta	3.0875	
			Invierno Fuera de Punta	2.9861	
			Verano Punta		473.0625
Invierno Punta		295.4342			
Verano Fuera de Punta		0.0000			
Invierno Fuera de Punta		0.0000			